

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derecho de usufructo de urbana: Piso tipo A, destinado a vivienda, en planta cuarta, calle Doctor Armando Muñoz Calero, villa de Águilas, con una superficie útil de 101 metros 94 decímetros cuadrados, más las terrazas voladas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, finca número 21.618, tomo 2.092, libro 399, folio 196 vuelto.

TAsada, pericialmente, en 6.073.400 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de marzo de 1998.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—27.304.

MURCIA

Edicto

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Jerónimo Ramírez Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 15.—Vivienda de tipo C, en planta cuarta del edificio de que forma parte. Se distribuye en salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, despensa, baño, aseo y zonas de paso. Tiene una superficie construida, incluidos servicios comunes de 118 metros 79 decímetros, y útil de 89 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente,rellano y caja de su escalera y viviendas tipo A y B; derecha, entrando, resto de donde procede; izquierda, calle de nueva formación, y fondo, Antonio Marín Mole-
ra. Forma parte del edificio sito en Murcia, con fachada principal a calle Santa Joaquina de Vedruna, hoy denominada Juan Ramón Jiménez, 2, edificio «Garden». Cuota: Tiene asignada una cuota de 6 enteros 24 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia al folio 76, libro 58 de la sección segunda, finca número 3.822.

Tipo de subasta: 9.839.093 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de mayo de 1998.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.—27.236.

OURENSE

Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ourense,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 570/1992, se sigue juicio ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», domiciliado en plaza de Cervantes, número 15 (Santiago de Compostela), representado por el Procurador don Lorenzo Soriano Rodríguez, contra don Antonio González Cid, con DNI/CIF 34.410.991, domiciliado en calle José Antonio, número 6 (Xunqueira de Ambia, Ourense), y doña Rosa Conde Rodríguez, con DNI/CIF 34.449.415, domiciliado en calle José Antonio, número 6 (Xunqueira de Ambia, Ourense), sobre reclamación de cantidad, cuantía 520.583 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente, especificándose en la respectiva relación y, que a continuación se transcribirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 25 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, por el tipo de la tasación.

Segunda subasta: Caso no quedar rematados el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de julio de 1998, a las nueve treinta horas.

Tercera subasta: Si no rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones fijadas para la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya de Ourense, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate, que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; se hace constar, respecto a los títulos de propiedad del bien embargado y que es objeto de subasta, de conformidad con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no fueron aportados a autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

1. Vivienda unifamiliar compuesta de bajo, dedicado a comercio y piso vivienda, sito en la calle José Antonio, número 6, actualmente plaza o campo, número 18, de Xunqueira de Ambia. Su valor pericial: 9.600.000 pesetas.

Al propio tiempo se notifica y cita a dicho demandado, a través del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que el mismo se encuentre en ignorado paradero.

Igualmente se notifica y cita a los acreedores posteriores, de hallarse en ignorado paradero.

Dado en Ourense a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Alañón Olmedo.—El Secretario.—27.283.

OURENSE

Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ourense,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 439/1996, se sigue juicio ejecutivo-otros títulos, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-28000446, domiciliado en calle Alcalá, número 49 (Madrid), representado por el Procurador don Jesús Marquina Fernández, contra doña Marta Luisa Rodríguez Amorin, con documento nacional de identidad 44.450.255-H, domiciliada en calle Celso Emilio Ferreiro, número 32, 3.º, D (Ourense), y doña María Teresa Amorin González, con documento nacional de identidad 34.601.112-G, domiciliada en calle Celso Emilio Ferreiro, número 32, 3.º, D (Ourense), sobre reclamación de cantidad, cuantía 1.292.551 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, el bien inmueble embargado a las demandadas, que ha sido tasados pericialmente, especificándose en la respectiva relación

y que, a continuación se transcribirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 24 de junio a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: Caso de no quedar rematados el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas.

Tercera subasta: Si no rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones fijadas para la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya, de Ourense, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; se hace constar, respecto a los títulos de propiedad del bien embargado y que son objeto de subasta, de conformidad con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no fueron aportados a autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Finca dedicada a labradío, terrano seco situado en el pueblo de Eiroás, dicha finca se denomina con el nombre de Bouzas, con una superficie de 6 áreas 11 centiáreas. Linda: Norte, con herederos de don Ernesto Crespo y don Juan Prada; sur, camino de servidumbre; este, con don Modesto Meirinho, y oeste, sendero público Guizamonde (Ourense). Su valor pericial: 14.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se notifica y cita a dichas demandadas, a través del presente edicto, de lo días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que las mismas se encuentren en ignorado paradero.

Igualmente se notifica y cita a los acreedores posteriores, de hallarse en ignorado paradero.

Dado en Ourense a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Alañón Olmedo.—El Secretario.—27.314.

PADRÓN

Edicto

El Magistrado-Juez de lo Penal número 3 de Vigo, en Comisión de Apoyo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Padrón,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 65/1993, se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Victoriano Regueiro Muñoz, contra «Distribuciones Barbanza, Sociedad Limitada», don Carlos Diz Santos, doña Carmen Diz Santos y don Ramón Esperante Lesende, en reclamación de 1.984.119 pesetas de principal y 1.000.000

de pesetas para intereses, costas y gastos, más los intereses legales, gastos y costas, y en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán; subasta que tendrá lugar, por primera vez, en este Juzgado de Primera Instancia de Padrón, el día 10 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el del valor dado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del avalúo en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 1576.0000.17.0065.93.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y acompañando resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto segundo.

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de octubre de 1998, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto que el tipo del avalúo que se rebaja en un 25 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre de 1998, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta, en lotes separados, son los siguientes:

1.º Urbana: Nave industrial en el paraje de Lagueira y Agro da Moa, del lugar de capilla, parroquia de Araño, de planta baja, destinada a almacén de productos de alimentación y bebidas, de unos 20 metros de largo por 12 de ancho, que hacen una superficie construida de 240 metros cuadrados construidos. La nave industrial está ubicada en el sector norte-sur de la finca y tiene su acceso desde la carretera Padrón Riveira o fachada oeste de la nave. Linda: Norte, porción segregada de «Distribuciones Barbanza, Sociedad Limitada»; sur, don David Diz Miguens; este, don José Pérez Agrelo y don David Diz Miguens, y oeste, carretera de Padrón a Riveira y don José Pérez Agrelo. Inscrita en el Registro de Padrón, tomo 537, libro 62, folio 89, finca número 6.672. Tasada, a efectos de subasta, en 6.960.000 pesetas, que servirá de tipo en la primera subasta.

2.º Rústica: Porción de terreno a labradío e inculco, la del sur, en el paraje de Lagueira y Agro da Moa, sita en lugar de Capilla, parroquia de Araño, municipio de Rianxo, que mide 16 metros cuadrados, de los cuales 80 centímetros es la medida del frente a la carretera de Padrón-Riveira, y 20 metros el fondo. Linda: Norte, resto de la finca matriz de «Distribuciones Barbanza, Sociedad Limitada»; sur, nave industrial de «Distribuciones Barbanza, Sociedad Limitada»; este, don José Pérez Agrelo y don David Diz Miguens; oeste, carretera de Padrón a Riveira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, tomo 544, libro 63, folio 77, finca número 6.812. Tasada, a efectos de subasta, en 80.000 pesetas, que servirá de tipo en la primera subasta.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados-ejecutados, en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los correspondientes diarios oficiales, en Padrón a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—27.311.

PADRÓN

Auto

En Padrón a 14 de mayo de 1998,

Hechos

Único.—Que en este Juzgado de Padrón, se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 342/1992, a instancias del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Victorino Regueiro Muñoz, contra don Francisco Lojo Negreira y doña Avelina López Mayo, en los cuales recayó sentencia de remate que es firme y en la ejecución por la vía de apremio, se acordó la subasta de los bienes embargados, señalándose para su celebración, por primera vez, el día 11 de junio de 1998, y, en caso de no haber postores, se señaló para la celebración de la segunda, el día 2 de julio de 1998, sin que entre ambas fechas haya un intervalo de veinte días hábiles.

Razonamientos jurídicos

Único.—Que señalándose la segunda subasta, sin el intervalo de veinte días que disponen el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y dado que el juicio señalado lo está ejecutando la comisión de apoyo por tiempo limitado es procedente habilitar dos días festivos para no sufrir retraso con nuevo señalamiento.

Por todo lo expuesto,

Acuerdo habilitar los días 21 y 28 de junio de 1998 como días hábiles para contemplar los veinte días de intervalo entre los dos señalamientos que se recogen en los hechos de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 259 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese esta resolución a las partes y publíquese en los diarios oficiales donde se publicaron los edictos de subasta.

Así por este auto, lo dispone, manda y firma don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Magistrado-Juez de lo Penal número 3 de Vigo, en comisión de apoyo en el Juzgado de Primera Instancia de Padrón.—El Juez.—27.302.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 814/1997-O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario-ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, representada por el Procurador don Juan Blanes Jaume, contra don José Luis Bonet Sala, en reclamación de 6.752.658 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 21. Vivienda de la planta quinta, señalada con la letra C, con acceso por el zaguán número 43 de la calle Capitán Vila, de esta ciudad. Mide unos 132,5 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, al folio 113, tomo 5.046, libro 1.010 de Palma IV, finca 26.120-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el día 20 de julio de 1998, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 21 de septiembre de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 21 de octubre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Bajo las siguientes condiciones: